Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 60/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 01 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 14:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 42/2012, para la "ADQUISICION DE EXTINTORES", ID 238989** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 59/2012 de fecha 30/10/2012.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes empresa:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Regimiento 8 S.A.	**S/ ANEXO 2**	**8.907.500.-**
Fire Masters S.R.L.	**S/ ANEXO 2**	**9.016.000.-**
Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.	**S/ ANEXO 2**	**10.650.000.-**

a) ***CONSIDERANDO:***

- La modalidad de adjudicación es por la TOTALIDAD de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Regimiento 8 S.A.	Fire Masters S.R.L.	Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Regimiento 8 S.A.	Fire Masters S.R.L.	Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 60/2012

3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	NC	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	NC
7	Anexo 3 debidamente firmado.	C	C	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C	C	C

Experiencia:

Ítem	Descripción	Regimiento 8 S.A.	Fire Masters S.R.L.	Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.
1	Experiencia requerida de 1 (un) año como mínimo.	C	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será evaluada en detalle, según el Dcto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"Regimiento 8 S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento): no se aplica.

No se realizo ajuste aritmético a las ofertas presentadas por las ofertas.

CONCLUSIÓN:

4) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 42/2012, para la "ADQUISICION DE EXTINTORES",** a la empresa que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- ✓ **"Regimiento 8 S.A.",": por un monto total de G. 8.907.500 (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Siete Mil Quinientos) IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 15:35 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Lic. Alberto Insfran.